

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 48 Lunes 11 de marzo de 2013 Pág. 1606

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

1389 COVIDIEN SPAIN, S.L.

(SOCIEDAD ESCINDIDA) MALLINCKRODT SPAIN, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la Ley 3/2009), que le es de aplicación a las escisiones de acuerdo con el artículo 73.1 de ese mismo cuerpo legal, se hace público que, con fecha 7 de marzo de 2013, los socios de Covidien Spain, Sociedad Limitada (la Sociedad Escindida) y de Mallinckrodt Spain, Sociedad Limitada (la Sociedad Beneficiaria), esto es, las sociedades Valera Holding Société à Responsabilité Limitée y Covidien Group Société à Responsabilité Limitée, acordaron aprobar la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria que consistirá en la transmisión en bloque, por parte de la Sociedad Escindida, de todos los derechos y obligaciones que conforman la rama de actividad dedicada al negocio farmacéutico y de escaneo de imágines a favor de la Sociedad Beneficiaria. La escisión parcial se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto común de escisión parcial elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 20 de febrero de 2013 y que fue aprobado por el los socios de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria en la fecha indicada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión parcial, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Luxemburgo, 7 de marzo de 2013.- Don Michelangelo Stefani, Administrador único de Covidien Spain, Sociedad Limitada, don Nicolas Käller-Cox y doña Anna Ventura Simón, como Presidente y Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Mallinckrodt Spain, Sociedad Limitada.

ID: A130012565-1